

Conclusiones del Consejo sobre Libia

1. La UE apoya plenamente el acuerdo político libio que se firmó el 17 de diciembre de 2015. Se congratula de la formación del Consejo Presidencial presidido por Fayyez al-Sarraj. La UE recuerda que el Consejo de Seguridad refrendó el Comunicado de Roma de 13 de diciembre de 2015 mediante la Resolución n.º 2259, adoptada por unanimidad el 23 de diciembre de 2015. La UE y sus Estados miembros apoyarán al Gobierno de unidad nacional como el único Gobierno legítimo de Libia, e instan a todas las instituciones libias, incluidas las de carácter económico y financiero, a aceptar la autoridad del Gobierno de unidad nacional. La UE recuerda que la Resolución n.º 2259 insta a todos los Estados miembros de la ONU a que dejen de apoyar y de mantener contactos con las instituciones paralelas que reclaman para sí la autoridad legítima, pero que no participan en el acuerdo, según este lo especifica.
2. La UE resalta que corresponde a Libia asumir el proceso político y subraya la importancia de que siga siendo un proceso integrador, en particular mediante la continua participación de las mujeres, la sociedad civil y los agentes políticos y locales. La UE exhorta decididamente a todas las partes implicadas en Libia a que aprovechen esta oportunidad para refrendar el acuerdo y participar en el proceso. Aquellos que dificulten la puesta en práctica del acuerdo político deberán rendir cuentas de ello.
3. La UE elogia la labor de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) y del representante especial del secretario general de las Naciones Unidas y reafirma su pleno apoyo a la misma.
4. La UE insta a la adopción oportuna de la enmienda a la declaración constitucional de 2011 y urge al Consejo Presidencial a formar el Gobierno de unidad nacional que ha de ser aprobado por la Cámara de los Representantes, tal y como prevé el acuerdo político libio. La UE se congratula de la decisión de crear un Comité de Seguridad provisional para facilitar la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad recogidas en el acuerdo político libio, e insta a todas las partes interesadas libias a apoyar y colaborar con el Comité. La UE subraya la necesidad urgente de finalizar los acuerdos de seguridad para Trípoli.
5. La UE condena firmemente los recientes atentados terroristas perpetrados en Zliten y contra varias refinerías de Libia, así como todos los intentos de dañar la estabilidad del país. Estos atentados y la presencia creciente de Daesh y de otros grupos extremistas ponen de relieve la necesidad urgente de poner en práctica el acuerdo político libio y especialmente la formación del Gobierno de unidad nacional, ya que es la única manera de que Libia vuelva al sendero de la paz, la estabilidad y la prosperidad, y que luche de manera efectiva contra las amenazas y las dificultades a las que se enfrenta, en particular el terrorismo y el tráfico de seres humanos, preservando al mismo tiempo su unidad. La UE está dispuesta a ayudar a Libia en su lucha contra el extremismo violento.
6. La UE y sus Estados miembros reiteran su plena resolución a apoyar a Libia y ayudar al país a aplicar plenamente el acuerdo, trabajando en estrecha relación con el Gobierno de unidad nacional, una vez se haya formado. La UE ha adoptado un conjunto de medidas de apoyo inmediato y sustancial por un total de 100 millones de euros en una serie de ámbitos. Se dará prioridad a la aplicación y al ritmo de ejecución de las actuaciones particulares, en estrecha coordinación con las autoridades libias, tal como se negoció entre la alta representante y el Consejo Presidencial en su reunión de 8 de enero de 2016. La UE seguirá proporcionando ayuda a través de organizaciones humanitarias de manera ejemplar, así como asistencia a corto plazo que beneficie directamente a la población necesitada de Libia; la mejora de las condiciones de seguridad sobre el terreno facilitaría su suministro. La UE también está dispuesta a estudiar la asistencia a las autoridades libias, en caso de que lo solicitasen, en relación con la reforma del sector de la seguridad, en particular facilitando formación y asesoramiento.
7. La UE insta a todas las partes en Libia a que garanticen el acceso sin trabas y la seguridad de los trabajadores encargados de la ayuda humanitaria para facilitar la asistencia y la protección de los civiles que lo precisen. La UE anima a redoblar esfuerzos para hacer frente al deterioro de la situación humanitaria. A este respecto, la UE se congratula del plan de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas.

